Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2024

Doctor
ABILIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
Representante Legal
ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS PRODUCTORES DE ANTIOQUIA – ASOCAPROA
Arboletes – Antioquia

Asunto: Concepto de aprobación capacitador
Convenio No.: CO1.PCCNTR.7003709 de 2024
Conviniente: ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS PRODUCTORES DE ANTIOQUIA - ASOCAPROA

Respetado doctor Rodríguez:

Hemos recibido su comunicación el día 27 del mes de noviembre de 2024, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n.º HV_271124_336 , en la que informa cargue de capacitadores en el aplicativo SEP (Sistema Empresarial de Proyectos) del SENA, para que sean aprobados.

"*Por medio de la presente se informa que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se encuentra en proceso de migración de sus servicios tecnológicos a nivel nacional, lo cual incluye el aplicativo Sistema Empresarial de Proyectos SEP, herramienta oficial para la gestión de la información de las convocatorias a cargo del Grupo de Gestión para la Productividad y la Competitividad. Esta migración ha afectado hasta la fecha el correcto funcionamiento del sistema, así como el registro y gestión de la información correspondiente a la ejecución de los convenios de las diferentes convocatorias llevadas a cabo desde el grupo. Debido a esta afectación, se informa que se permitirá a los convenios enviar la información requerida para su aprobación mediante archivos en Excel, a través de correo electrónico para su respectiva validación y aprobación, lo correspondiente a:*

- *Hojas de vida de directores*
- *Hojas de vida de capacitadores*
- *Cronogramas de ejecución de AF*
- *Listado de beneficiarios*

A medida que la estabilización de los servicios Tics del SENA lo permitan, los convenios deben cargar la información aprobada en el Sistema Empresarial de Proyectos SEP.

Así mismo se indica que, en caso de persistir las dificultades técnicas, el SENA se encargará de coordinar el cargue de información de manera masiva con cada uno de los

convenios, garantizando que toda la información repose en nuestras bases de datos y generar los diferentes indicadores requeridos".

En consecuencia, y actuando como Interventoría del convenio antes relacionado, procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES

- La Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad, mediante correo electrónico del 22 de noviembre de 2024, el cual cuenta con radicado interno de la interventoría n. DOC_221124_80, informó que el 22 de noviembre de 2024 el conviniente cumplió con los requisitos de ejecución, siendo la fecha de inicio del convenio.

- El conviniente atendiendo lo establecido en el numeral 6 del literal B) de la cláusula cuarta del convenio, solicita la aprobación del(os) capacitador(es) por acción de formación con perfil mínimo requerido así:

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
AF1	Fortalecimiento campesino, competencias para la asociatividad y dirección agroempresarial en Arboletes	Presencial	Luz Marina Mosquera Gamboa	43.146.088	Capacitador Nacional
AF2	Gestión sostenible de recursos naturales y agroecología: protección del ambiente y los recursos hídricos en Arboletes	Presencial	Fernán Alonso Barrios Rentería	70.530.613	Capacitador Nacional
AF4	Desarrollo sostenible a través del turismo ecológico y la conservación del agua en Arboletes	Presencial	Guimis Antonio Molina Anaya	71.937.223	Capacitador Nacional
AF5	Planificación agropecuaria para la sostenibilidad en Arboletes	Presencial	Marcelino González Vertel	78.716.818	Capacitador Nacional

- El numeral 3.3.2 *Capacitadores persona natural* del anexo 12, señala:

"En el evento en que solo se requiera capacitadores persona natural el conviniente deberá cargar en el aplicativo SEP las hojas de vida y sus respectivos soportes de lo(s) capacitador(es) titular(es) y suplente(s), dentro de los cinco (05) días calendario siguientes al inicio de ejecución y solicitar su aprobación a la interventoría vía correo electrónico con copia al SENA".

- La resolución de tarifas n. 1-0559 de 2024 en su artículo 2 especifica los rubros permitidos según la descripción del perfil del capacitador, el cual además detalla aspectos puntuales respecto a la acreditación académica y la acreditación de la experiencia mínima relacionada y específica.

2. REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA

El perfil requerido según propuesta aprobada y resolución de tarifas n. 1-0559 de 2024, corresponde a:

N. Acción de formación	Rubro	Perfil Académico	Años Experiencia relacionada	Otros
AF1	R01.2.1.2	Profesional título	Mínimo 3 años	1 año experiencia en docencia
AF2	R01.2.1.2	Profesional título	Mínimo 3 años	1 año experiencia en docencia
AF4	R01.2.1.2	Profesional título	Mínimo 3 años	1 año experiencia en docencia
AF5	R01.2.1.2	Profesional título	Mínimo 3 años	1 año experiencia en docencia

Luego de efectuar la respectiva revisión de la(s) hoja(s) de vida con los soportes académicos y de experiencia relacionada y/o específica la Interventoría encuentra lo siguiente

N. Acción de formación	Documento de identidad	Nombre completo	Estudios, Universidad, año de graduación y título obtenido	Descripción de experiencia profesional relacionada comprobada y experiencia específica	Cumple
AF1	43.146.088	Luz Marina Mosquera Gamboa	NEGOCIADOR INTERNACIONAL Institución Universitaria FESU 26/10/2013	ASOCOMUNAL Impartió talleres y programas de capacitación para mejorar las competencias y habilidades de los miembros de la asociación. 01/01/2017 al 31/12/2022 (5 años 11 meses)	SI
AF2	70.530.613	Fernán Alonso Barrios Rentería Matricula Profesional No.05117-252110	INGENIERO AGROPECUARIO Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid ESPECIALISTA EN FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS Institución Universitaria Digital de Antioquia	FUNDACION TECNOLOGICA RURAL Docente 27/072011 al 23/12/2012 (13 meses) POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID Capacitación para orientar el programa técnico laboral en producción agrícola ecológica. 27/05/2013 al 27/12/2013 (7 meses) POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA	Si

			28/09/2023	CADAVID Instructor técnico para orientar el programa técnico laboral en producción agrícola ecológica. 20/01/2014 al 20/08/2014 (7 meses) CONSUCOL SAS Componente productivo del programa Fest 20/032017 al 19/12/2017 (9 meses)	
AF4	71.937.223	Guimis Antonio Molina Anaya Tarjeta Profesional No.25959010572	PROFESIONAL EN MANEJO AGROFORESTAL Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD 14/06/2006	SENA Orientar la formación profesional titulada complementaria en la red de conocimiento de agrícola 30/08/2023 al 14/11/2023 (3 meses) CORPORACION UNIFICADA NACIONAL CUN Tutor medio ambiente y territorio, ordenamiento territorial, demógrafa y perfil epidemiólogo. 13/02/2010 al 06/05/2010 (3 meses) UNIVERSIDA PONTIFICIA BOLIVARIANA Cogestor social – técnica 20/02/2012 al 12/10/2012 (8 meses) ECOSISTEMA E.S.P.S.A.S Profesional forestal 15/06/2014 al 15/05/2016 (23 meses)	Si
AF5	78.716.818	Marcelino González Vertel Matricula profesional No. 00000-23810	INGENIERO AGRONOMO Universidad de Córdoba 18/12/2023	SENA Planear y orientar la formación profesional titulada o complementaria en la red de conocimiento de agrícola 21/02/2023 al 14/11/2023 (9 meses) SENA Impartir formación profesional titulada o complementaria en la red de conocimiento agrícola. 27/04/2022 al 30/11/2022 (7 meses) SENA Instructor para impartir formación profesional integral en el programa articulación con la media del centro agropecuario y de biotecnología 08/02/2021 al 30/11/2021 (10 meses) SENA Instructor para impartir formación profesional integral en el programa articulación con la media del centro agropecuario y de biotecnología 03/02/2020 al 17/12/2020 (10 meses)	Si

Para cada profesional se cargó cédula de ciudadanía.

Cada perfil presenta la tarjeta profesional/matrícula profesional vigente, a excepción de Luz Marina Mosquera Gamboa porque su profesión no contempla este requisito

Aspectos a tener en cuenta:

1. Tener presente lo estipulado en los parágrafos de la resolución de tarifas respecto a los honorarios de los capacitadores.

2. La información de la hoja de vida nos sirve de guía, pero lo que cuenta son los soportes académicos y laborales. La hoja de vida la hace la misma persona candidata, así que no es garantía.

3. Tener en cuenta que en los casos donde el perfil se indica o se refiere a experiencia “relacionada”, que es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las de un capacitador, es necesario que las certificaciones aportadas discriminen o relacionen actividades y funciones atendidas o desempeñadas por la persona propuesta y se indiquen los tiempos en que cumplieron esas actividades o funciones y de nuestra parte se debe colocar las más relevantes en el cuadro anterior.

4. Se deberá colocar en el cuadro la experiencia relacionada, dando prelación a la que registre después de la fecha de grado.

5. Las certificaciones en lo posible deben relacionar no solo el cargo, sino actividades o funciones y deben tener fechas de emisión.

6. Tener en cuenta y verificar que el conviniente entregue a la interventoría en las fechas establecidas en el Anexo No. 12, las hojas de vida de los capacitadores titulares y suplentes.

7. La experiencia laboral simultánea no es aditiva. Se computa solo el tiempo neto laborado, independientemente de si tenía varios empleos a la vez. Ver cuadro en Excel para calcular experiencia sin traslapos (Chequeo experiencia profesional CV). Desde allí se puede copiar la información a registrar en la columna “descripción de experiencia profesional”.

8. En los casos en que presenten certificaciones de empleos en curso o se indique fecha de inicio, pero no de fin, se valdrá solamente la experiencia hasta la fecha de emisión de la certificación. No tendríamos evidencia para establecer si ese contrato sigue vigente o hasta cuándo lo estuvo.

9. Tener cuidado con los contratos como soporte de experiencia laboral. El hecho de que nos presenten un contrato suscrito no es prueba de que este se ejecutó en su totalidad y a satisfacción. Si los soportes de experiencia están cortos, es mejor pedir la certificación correspondiente.

10. Debemos verificar la validez de los certificados de experiencia. Por tanto, seleccionar los más representativos por persona para enviar un correo electrónico a la empresa que corresponda o llamar, pero en tal caso, se debe dejar una constancia simple, donde se indique o se relacione, el número contactado, la fecha y hora, el nombre de la persona que atiende a la Interventoría, y la confirmación de lo informado por esta, y al final se indica el nombre de quien actuó como Interventoría.

11. Validar los antecedentes penales, fiscales y disciplinarios de los candidatos en las bases de datos de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Nación y/o Policía Nacional. En el caso de encontrar alguna inhabilidad vigente, informar a la Coordinación.

3. RESPUESTA DE LA INTERVENTORÍA

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.3.2 *Capacitadores persona natural* del anexo 12, la Interventoría validó que el perfil de cada capacitador corresponde con el contenido de las unidades temáticas a desarrollar en el proyecto, además cumple con el objeto de la formación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 19.3.17 Perfil del capacitador del Pliego de condiciones de la convocatoria.

En consecuencia, la Interventoría señala que, para el presente caso, **se acredita el cumplimiento** del perfil mínimo requerido para:

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
AF1	Fortalecimiento campesino, competencias para la asociatividad y dirección agroempresarial en Arboletes	Presencial	Luz Marina Mosquera Gamboa	43.146.088	Capacitador Nacional
AF2	Gestión sostenible de recursos naturales y agroecología: protección del ambiente y los recursos hídricos en Arboletes	Presencial	Fernán Alonso Barrios Rentería	70.530.613	Capacitador Nacional
AF4	Desarrollo sostenible a través del turismo ecológico y la conservación del agua en Arboletes	Presencial	Guimis Antonio Molina Anaya	71.937.223	Capacitador Nacional
AF5	Planificación agropecuaria para la sostenibilidad en Arboletes	Presencial	Marcelino González Vertel	78.716.818	Capacitador Nacional

El conviniente no podrá iniciar o continuar con la ejecución de la respectiva unidad temática si no cuenta con el aval de aprobación por parte de la interventoría, del correspondiente capacitador.

La presente respuesta y por ende aprobación, surte sus efectos a partir de la fecha y podrá el conviniente proceder con lo correspondiente.

4. SOLICITUD

Una vez aprobada la hoja de vida y antes de dar inicio a la ejecución, el capacitador deberá enviar una certificación al director de proyecto en la cual, bajo la gravedad de juramento se compromete a dictar la capacitación confirmando que es la persona a la cual la interventoría aprobó su perfil, la cual además debe ser remitida a la interventoría al correo electrónico **interventoriasena@udea.edu.co**.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

NELSON JAVIER PUERTA LOPEZ
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Nelson Javier Puerta López – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinador financiero y administrativo